

AVISO OFICIAL

**RENDICIÓN DE CUENTA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y REPETICIÓN DE ELECCIONES DE GOBERNADORA O GOBERNADOR DEL ESTADO ZULIA DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO 2017**

El Consejo Nacional Electoral informa a las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales y Regionales, Grupos de Electoras y Electores, Candidatas y Candidatos, que participaron en las **ELECCIONES MUNICIPALES Y REPETICIÓN DE ELECCIONES DE GOBERNADORA O GOBERNADOR DEL ESTADO ZULIA**, realizada el día Domingo 10 de Diciembre 2017, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 250, 258, 259 y 270 al 280 del Reglamento de la Ley Orgánica de Procesos Electorales Publicada en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 15 Extraordinario de fecha 21 de Febrero de 2013, que deben rendir cuenta a través del sistema automatizado de rendición de cuentas que se encuentra operativo, correspondiente al lapso de rendición de cuenta de la campaña electoral que se inició el 11 de diciembre 2017 y culminará el 08 de febrero de 2018.

Igualmente, se le notifica a las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales y Regionales que, de conformidad con lo establecido en el reglamento sobre el control del financiamiento ordinario publicado en la Gaceta Electoral, número 538 del Viernes 03 de Septiembre de 2010, en sus artículos 25 y 26, deberán rendir cuentas en el lapso comprendido entre el primero de Enero al 31 de Marzo de 2018.

**TIBISAY LUCENA RAMÍREZ**

**PRESIDENTA**

**XAVIER A. MORENO REYES**

**SECRETARIO GENERAL**